



C.P.C. JESUS ALFONSO MARQUEZ OCHOA

BAVISPE 905-A COL. VILLA CALIFORNIA C.P. 85038, CD. OBREGON, SONORA, TEL. Y FAX 414 22 73

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

INFORME PRESUPUESTAL



Por el ejercicio anual terminado

al 31 de diciembre de 2012



C.P.C. JESUS ALFONSO MARQUEZ OCHOA

CONTENIDO

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA:

- a. Antecedentes y objeto del Instituto.
- b. Período de la revisión.
- c. Alcance de la revisión.
- d. Objetivos y metas.
- e. Sistema de información y registro.

II. INFORME PRESUPUESTAL.

III. INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

08 de Marzo de 2013

Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazaran

Secretario de la Contraloría
Gobierno del Estado de Sonora
Ciudad

Derivado de la auditoria que practicamos sobre los estados financieros del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (en adelante Instituto) por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, a continuación nos permitimos presentarles el Informe Complementario de Auditoria y Presupuestal el cual forma parte del contrato de servicios profesionales que celebramos ante Ustedes y el Instituto. El detalle se presenta a continuación:

I. INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

a. Antecedentes y objeto del Instituto

El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Publica Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto publicado el 25 de noviembre de 1996 en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; su domicilio se encuentra en Ciudad Obregón, Sonora.

3

El Instituto tiene por objeto:

- Formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, del Estado y del País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y una mejor calidad de vida en la comunidad.
- Colaborar con los Sectores Públicos, Privados y Sociales para lograr una consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

El patrimonio del Instituto se integra por los siguientes conceptos:

- Los ingresos que se obtengan por los servicios que preste por el cumplimiento de su objetivo, mismos que serán administrados y operados en los términos y condiciones que establezca el Consejo.
- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se señale como Fideicomisaria.
- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto.
- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los órganos de Gobierno son los siguientes:

- La Junta Directiva.
- El Director General.
- Los Sub-Directores.

La Junta Directiva como máxima autoridad del Instituto se integra de la siguiente forma:

- Dos representantes del Gobierno del Estado siendo uno de ellos el Secretario de Educación y Cultura.
- Dos representantes del Gobierno Federal quienes serán designados por el Secretario de Educación Pública.
- Un representante del Gobierno Municipal.
- Dos representantes del sector productivo que participen en el financiamiento del Instituto, a través de un Patronato constituido para apoyar la operación del mismo.

El Órgano de Vigilancia del Instituto esta a cargo de un Comisario Público el cual es nombrado directamente por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

b. Período de la revisión

El período de revisión comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

c. Alcance de la revisión

El alcance en la revisión de los rubros más importantes se detallan a continuación:

Información financiera

Balance General al 31 de diciembre de 2012.

Rubro	Activo	Pasivo y Patrimonio
Valores de inmediata realización y efectivo	7,404,998	
Cuentas por cobrar	51,245,079	
Pagos anticipados	59,908	
Activo fijo	109,819,198	
Activo diferido	82,744	
Proveedores		773,643
Impuestos por pagar		25,554,007
Patrimonio		109,901,941
Resultado de ejercicios anteriores		(16,822,354)
Ahorro neto del ejercicio		49,204,690
Totales	168,611,927	168,611,927

La estructura del estado de ingresos y egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

Rubro	Importe
Ingresos	140,147,918
Egresos	90,943,229
Ahorro neto del ejercicio	49,204,689

Durante la auditoria se seleccionaron para su análisis las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Importe	Analizado	%	Observado
Valores de inmediata realización y efectivo	7,404,998	7,404,998	100	NO
Cuentas por cobrar	51,245,079	25,622,539	50	NO
Pagos anticipados	59,908	59,908	100	NO
Activos fijos	109,819,198	109,819,198	100	NO
Proveedores	773,642	309,457	40	NO
Impuestos por pagar	25,554,007	25,554,007	100	NO
Patrimonio	109,901,941	87,921,553	80	NO
Ingresos por subsidios	63,845,420	63,845,420	100	NO
Ingresos propios	75,078,197	75,078,197	100	NO
Otros	1,224,301	1,224,301	100	NO
Egresos	90,943,229	36,377,292	40	SI

La principal observación detectada sobre los rubros anteriores, es como sigue:

Observación

El Instituto no había efectuado el pago de cuotas y aportaciones al instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Correspondiente al segundo semestre de 2011 y 2012, por \$20,684,355.55 importe derivado de la sumatoria de las liquidaciones mediante las cuales se determino el monto a pagar.

Normatividad violada

"Ley del ISSSTESON

Medida de solventación

El instituto sostiene pláticas con las autoridades del ISSSTESON con el fin de regularizar los pagos en comento.

d. Objetivos y Metas

El Instituto programó 20 metas del Programa Operativo Anual 2012 que al 31 de diciembre de 2012 se tienen los siguientes resultados:

Metas	% Alcanzado
Informes de la Dirección General:	
Desarrollar la gestión y representación institucional ante instancias nacionales e internacionales en materia de educación superior.	100%
Desarrollar la gestión académica y seguimiento de los programas de trabajo de la institución	100%
Desarrollar las actividades académicas curriculares de los semestre II, IV, VI y VIII de los planes de estudio de Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial	97%
Desarrollar las actividades académicas curriculares de los semestres I, III, V, VII y IX de los planes de estudio de Arquitectura, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial.	107%

Desarrollar eventos académicos extracurriculares para enriquecer la formación de los estudiantes.	117%
Mejorar la capacitación del personal docente mediante cursos y eventos de actualización disciplinaria.	200%
Mejorar el perfil académico de Profesores de Tiempo completo mediante el apoyo en estudios de doctorado	425%
Desarrollar la gestión de vinculación y representación en redes nacionales de vinculación.	87%
Organizar y desarrollar eventos de difusión y enriquecimiento cultural.	100%
Organizar y realizar eventos de promoción de las prácticas deportivas.	100%
Organizar y realizar eventos de promoción del desarrollo comunitario.	100%
Brindar atención a la demanda de aspirantes a nuevo ingreso a la licenciatura para el ciclo 2013-2013	100%
Mantener la calidad de los programas educativos de licenciatura a través del seguimiento de las observaciones según proceso de acreditación que se lleva a cabo ante los organismos reconocidos por el consejo para la acreditación de la educación superior (COPAES).	100%
Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2008. Presentando las auditorías internas de inspección y auditorías externas de seguimiento	100%
Brindar atención a los usuarios sobre trámites y servicios de control escolar.	160%
Brindar servicios internos y externos de consulta bibliográfica a usuarios estudiantes personal docente, administrativo del instituto.	100%

Mejorar las habilidades del personal administrativo, directo y de servicios mediante cursos de capacitación y adiestramiento.	50%
Preparar y presentar informes financieros y estados de aplicación de recursos propios del instituto ante las autoridades correspondientes.	100%
Realizar servicios semestrales de mantenimiento para conservar en óptimas condiciones el parque de cómputo y de tecnologías de comunicación del instituto.	100%
Realizar servicios mensuales de mantenimiento para conservar en óptimas condiciones la infraestructura física e instalaciones del instituto.	116%

e. Sistema de información y registro

La Universidad maneja sus registros contables a través del Sistema Súper Contabilidad, siendo su catalogo de cuentas adecuado a las operaciones que realiza.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación –

Los estados financieros del Instituto han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

b. Valores de inmediata realización –

Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.

c. Inmuebles, maquinaria y equipo –

Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la Institución donante.

El Instituto efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectándose una cuenta de gastos y contra cuenta un incremento al patrimonio, lo anterior para estar de acuerdo con la contabilidad presupuestal y políticas aplicables a las Entidades del Sector Público.

d. Control presupuestal –

El Instituto deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado

e. Fondo para retiro de los Trabajadores-

Por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto a partir del año 2001 se inicio el manejo del fondo para retiro de los trabajadores, mediante la aportación mensual asignada al instituto y la que corresponda al trabajador.

II. INFORME PRESUPUESTAL

El presupuesto autorizado inicialmente al Instituto fue del orden de los \$ 88,927,614.21, obteniéndose posteriormente un incremento para quedar en la cantidad de \$ 90,943,228.67 los cuales fueron ejercidos en su totalidad. En cedula que se anexa a este informe se presentan por conceptos e importes por cada una de las partidas y se compara lo ejercido contra el importe presupuestado.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL

CUARTO TRIMESTRE 2012

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

(Pesos)

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	ACUMULADO		DISPONIBLE
					MONTO	%	
11301	SUELDOS	18,922,068.21	19,501,588.50	4,971,453.19	19,501,588.50	77%	(579,520.29)
11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	105,461.00	59,656.18	0.00	59,656.18	57%	45,804.82
11304	REMUN. SUSTITUCION PERSONAL	552,000.00	132,232.26	28,823.25	132,232.26	19%	419,767.74
11306	RIEGO LABORAL	400,000.00	315,339.00	0.00	315,339.00	79%	84,661.00
11307	AYUDA PARA HABITACION	10,000,000.00	11,009,078.31	2,893,170.79	11,009,078.31	81%	(1,009,078.31)
11308	AYUDA PARA DESPENSA	3,400,000.00	3,373,040.73	861,428.94	3,373,040.73	74%	26,959.27
12101	HONORARIOS		170,218.85	170,218.85	170,218.85		(170,218.85)
12301	RETRIB.POR SERV.CARACTE	115,000.00	341,922.20	51,228.80	341,922.20	253%	(226,922.20)
13101	PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS D	3,070,000.00	3,434,072.77	892,383.62	3,434,072.77	83%	(364,072.77)
13201	PRIMA VACACIONAL	1,280,000.00	1,336,760.11	868.84	1,336,760.11	104%	(56,760.11)
13202	GRATIFICACION POR FIN DE AÑO	5,400,000.00	5,092,875.50	5,008,758.24	5,092,875.50	2%	307,124.50
13401	COMPENSACIONES ADICIONALES AL MAG	1,300,000.00	1,188,203.50	247,904.04	1,188,203.50	72%	111,796.50
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSS	3,188,000.00	2,824,907.95	683,768.81	2,824,907.95	67%	363,092.05
14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSS	10,957.00	8,112.12	2,041.02	8,112.12	55%	2,844.88
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD S	750,000.00	912,477.07	189,124.24	912,477.07	96%	(162,477.07)
14107	CUOTAS PARA INFRAESTRUC	210,000.00	198,912.71	48,840.42	198,912.71	71%	11,087.29
14301	PAGAS DE DEFUNSION, PEN	3,065,000.00	3,433,888.78	842,744.44	3,433,888.78	85%	(368,888.78)
15101	APORTACION AL FONDO DE AHORRO DE L	5,800,000.00	5,814,024.31	1,479,167.00	5,814,024.31	75%	(14,024.31)
15201	INDEMNIZACIONES AL PERS	317,485.00	696,625.24	0.00	696,625.24	219%	(379,140.24)
15401	PREVISION SOCIAL MULTIPLE AL MAGISTE	380,000.00	101,449.35	1,360.54	101,449.35	26%	278,550.65
15402	CUOTAS PARA EL MATERIAL DIDACTICO	2,780,000.00	3,115,937.23	843,862.09	3,115,937.23	82%	(335,937.23)
15409	BONO PARA DESPENSA	2,200,000.00	2,290,661.08	595,451.64	2,290,661.08	77%	(90,661.08)
15410	APOYO PARA CANASTILLA POR MATERNID	44,000.00	15,000.00	7,500.00	15,000.00	17%	29,000.00
15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRAI	15,000.00	13,702.72	3,662.04	13,702.72	67%	1,297.28
15415	AYUDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPOR	3,200,000.00	3,365,998.14	887,342.17	3,365,998.14	77%	(165,998.14)
17101	COMPENSACION POR AÑOS DE ESTUDIO Y	590,000.00	574,602.06	148,835.76	574,602.06	72%	15,397.94
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	2,100,000.00	1,942,892.03	429,687.72	1,942,892.03	72%	157,107.97
17104	BONO POR PUNTUALIDAD	1,300,000.00	1,175,735.15	6,834.90	1,175,735.15	90%	124,264.85
21101	MATERIALES. UTILES Y EQUIPOS MENORE	300,000.00	136,724.28	30,640.39	136,724.28	35%	163,275.72
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y R	400,000.00	480,417.66	50,755.38	480,417.66	107%	(80,417.66)
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y G	50,000.00	-	0.00	-	0%	50,000.00
21401	MATERIALES Y UTILES PARA P/PR	163,165.00	-	0.00	-	0%	163,165.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	140,000.00	11,310.00	0.00	11,310.00	8%	128,690.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	330,000.00	327,664.54	72,074.63	327,664.54	77%	2,335.46
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	250,000.00	167,149.39	85,604.69	167,149.39	33%	82,850.61
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y H	32,000.00	10,748.50	0.00	10,748.50	34%	21,251.50
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PER	139,245.00	119,146.84	20,136.01	119,146.84	71%	20,098.16
22106	ADQUISICION DE AGUA POT	15,000.00	10,752.73	3,919.83	10,752.73	46%	4,247.27
22301	UTENSILIOS PARA EL SERV	7,000.00	3,345.24	90.00	3,345.24	47%	3,654.76
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	10,000.00	6,143.97	3,095.70	6,143.97	30%	3,856.03
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	10,000.00	2,635.05	0.00	2,635.05	26%	7,364.95
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00	-	0.00	-	0%	15,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE M	80,000.00	14,296.65	0.00	14,296.65	18%	65,703.35
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	130,000.00	45,360.05	14,164.23	45,360.05	24%	84,639.95
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTR	115,000.00	4,413.56	590.57	4,413.56	3%	110,586.44
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	60,000.00	5,409.60	0.00	5,409.60	9%	54,590.40
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CO	190,000.00	49,602.81	1,948.80	49,602.81	25%	140,397.19
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASIC	12,000.00	700.00	0.00	700.00	6%	11,300.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICID	25,000.00	978.08	608.08	978.08	1%	24,021.92
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTIC	22,400.00	1,879.79	104.00	1,879.79	8%	20,520.21
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTRO	22,000.00	-	0.00	-	0%	22,000.00
26101	COMBUSTIBLES	450,000.00	403,130.47	88,160.17	403,130.47	70%	46,869.53
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,000.00	7,165.35	2,244.83	7,165.35	35%	6,834.65
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	145,000.00	155,626.78	29,703.38	155,626.78	87%	(10,626.78)
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	5,000.00	-	0.00	-	0%	5,000.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	140,000.00	84,711.17	16,022.41	84,711.17	49%	55,288.83
27401	PRODUCTOS TEXTILES	8,000.00	783.66	783.66	783.66	0%	7,216.34
29101	HERRAMIENTAS MENORES	15,100.00	1,712.49	0.00	1,712.49	11%	13,387.51
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	175,000.00	92,732.18	27,659.25	92,732.18	37%	82,267.82
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	51,000.00	31,602.11	10,474.65	31,602.11	41%	19,397.89
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	195,000.00	121,482.79	27,651.83	121,482.79	48%	73,517.21
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	100,000.00	57,832.41	23,341.28	57,832.41	34%	42,167.59
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,000.00	-	0.00	-	0%	12,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,000.00	-	0.00	-	0%	18,000.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	2,000,000.00	1,983,071.00	618,428.00	1,983,071.00	68%	16,929.00
31201	GAS	0.00	698.05	0.00	698.05	0%	(698.05)
31301	AGUA	22,800.00	21,420.77	0.00	21,420.77	94%	1,379.23
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	380,000.00	214,177.76	36,689.60	214,177.76	47%	165,822.24
31501	TELEFONIA CELULAR	33,000.00	26,266.00	5,834.00	26,266.00	62%	6,734.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, RED	400,000.00	405,894.60	93,549.93	405,894.60	78%	(5,894.60)
31801	SERVICIO POSTAL	2,000.00	-	0.00	-	0%	2,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	18,000.00	92,800.00	46,400.00	92,800.00	258%	(74,800.00)

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL**

CUARTO TRIMESTRE 2012

NOMBRE DEL ORGANISMO: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME

(Pesos)

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	ACUMULADO		DISPONIBLE
					MONTO	%	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP	100,000.00	97,273.25	46,382.51	97,273.25	51%	2,726.75
32701	PATENTES REGALIA Y OTROS	800,000.00	565,127.70	50,190.00	565,127.70	64%	234,872.30
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	80,000.00	104,016.20	14,801.60	104,016.20	112%	(24,016.20)
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, A	2,000,000.00	553,670.16	196,094.22	553,670.16	18%	1,446,329.84
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	200,000.00	2,610.00	2,610.00	2,610.00	0%	197,390.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA	0.00	1,495,836.40	506,553.59	1,495,836.40	0%	(1,495,836.40)
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,600,000.00	3,485,330.73	1,044,703.40	3,485,330.73	153%	(1,885,330.73)
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIAL	250,000.00	130,705.35	34,244.04	130,705.35	39%	119,294.65
33605	LICITACIONES, CONVENIOS	30,000.00	-	0.00	-	0%	30,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	460,000.00	508,324.14	89,446.52	508,324.14	91%	(48,324.14)
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	160,000.00	143,051.41	39,627.71	143,051.41	65%	16,948.59
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIM	190,000.00	218,885.37	0.00	218,885.37	115%	(28,885.37)
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	180,000.00	139,780.15	0.00	139,780.15	78%	40,219.85
34701	FLETES Y MANIOBRAS	40,000.00	23,482.60	4,181.91	23,482.60	48%	16,517.40
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE IN	450,000.00	204,646.09	20,745.81	204,646.09	41%	245,353.91
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AF	25,000.00	7,450.00	0.00	7,450.00	30%	17,550.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE M	100,000.00	71,795.86	5,046.00	71,795.86	67%	28,204.14
35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE M	15,000.00	23,755.61	19,450.88	23,755.61	29%	(8,755.61)
35301	INSTALACIONES	70,000.00	15,133.46	0.00	15,133.46	22%	54,866.54
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICO	0.00	522.00	522.00	522.00	0%	(522.00)
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQ	80,000.00	38,247.47	12,788.10	38,247.47	32%	41,752.53
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE M	30,000.00	15,825.28	13,546.48	15,825.28	8%	14,174.72
35801	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO	250,000.00	1,029,246.19	201,740.30	1,029,246.19	331%	(779,246.19)
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00	720.00	0.00	720.00	7%	9,280.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTR	315,000.00	329,118.80	73,778.08	329,118.80	81%	(14,118.80)
37101	PASAJES AEREOS	950,000.00	737,885.39	228,429.33	737,885.39	54%	212,114.61
37201	PASAJES TERRESTRES	250,000.00	176,714.11	84,194.20	176,714.11	37%	73,285.89
37501	VIATICOS EN EL PAIS	800,000.00	509,479.00	135,589.00	509,479.00	47%	290,521.00
37502	GASTO DE CAMINO	150,000.00	68,200.00	25,170.00	68,200.00	29%	81,800.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00	8,544.00	0.00	8,544.00	28%	21,456.00
37901	CUOTAS	40,000.00	31,866.99	12,919.00	31,866.99	47%	8,133.01
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	210,000.00	4,900.00	0.00	4,900.00	2%	205,100.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	520,933.00	537,867.07	272,142.45	537,867.07	51%	(16,934.07)
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	600,000.00	1,078,498.91	502,401.60	1,078,498.91	96%	(478,498.91)
38401	EXPOSICIONES	10,000.00	-	0.00	-	0%	10,000.00
38501	GASTOS DE ATENCION Y PROMOCION	15,000.00	-	0.00	-	0%	15,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	10,992.00	2,310.00	10,992.00	58%	4,008.00
39501	PENAS MULTAS Y ACCESORIOS	60,000.00	42,134.00	0.00	42,134.00	70%	17,866.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	60,000.00	258,247.38	2,999.00	258,247.38	425%	(198,247.38)
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTU	0.00	49,148.00	0.00	49,148.00	0%	(49,148.00)
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	100,000.00	300,600.96	65,841.60	300,600.96	235%	(200,600.96)
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMIN	80,000.00	166,352.61	8,468.00	166,352.61	197%	(86,352.61)
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, L	65,000.00	19,565.04	0.00	19,565.04	30%	45,434.96
52101	EQ Y APARATOS AUDIOVISUALES	30,000.00	120,060.93	75,168.00	120,060.93	150%	(90,060.93)
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	30,000.00	17,067.99	0.00	17,067.99	57%	12,932.01
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	0.00	-	0.00	-	0%	-
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CAL	180,000.00	25,430.00	0.00	25,430.00	14%	154,570.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMU	50,000.00	12,799.89	0.00	12,799.89	26%	37,200.11
56601	EQUIPOS DE GENERACION E	20,000.00	-	0.00	-	0%	20,000.00
56701	HERRAMIENTAS	30,000.00	-	0.00	-	0%	30,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELCTUA	0.00	-	0.00	-	0%	-
61201	CONSTRUCCION	0.00	-	-73,741.58	-	0%	-
61207	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	22,620.00	22,620.00	22,620.00	0%	(22,620.00)
	TOTAL	88,927,614.21	90,943,228.67	26,348,100.40	90,943,228.67		24,406,227.52

Avance Preliminar del Presupuesto Anual

III. INFORME DEL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Informe del avance del cumplimiento de obligaciones impuestas por la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de contabilidad), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.


EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME tiene implementado todo lo que le requiere para el año 2012 la Ley General de Contabilidad Gubernamental desde el 31 de Diciembre de 2012, teniendo así determinado lo siguiente:

Marco Conceptual
Postulados Básicos
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables del Gasto
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental
Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
Indicadores para medir avances físico financieros

Así mismo presentamos al respecto hasta el día 31 de diciembre de 2012 el ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO en sus cinco momentos:

De antemano agradecemos las finas atenciones durante el desarrollo de nuestro trabajo por parte de Funcionarios y Empleados del Instituto, por lo que aprovechamos la oportunidad para ponernos a sus apreciables órdenes por si requieren algún comentario adicional sobre el contenido de este informe.

Muy atentamente,


C.P.C. Jesús. Alfonso Márquez Ochoa
Cédula Profesional No. 226917

C.c.p. Mtro. Paulino Antonio Sánchez López – Director General
C.P. Patricia Argüelles Canseco-
Directora General de Auditoría Gubernamental